

MEMORIAL APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - RAD2019/174 NELBA PUELLO

Paula Andrea Jimenez Teheran <paula.jimenez@cobranzasbeta.com.co>

Lun 13/02/2023 08:11 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco

<j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ANGELAMILENA77@yahoo.es

<ANGELAMILENA77@yahoo.es>

Buenos días,

Cordial saludo,

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO

Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

Demandado: **NELBA PUELLO CASTELLÓN Identificada con la cédula de ciudadanía No. 45591019**

Clase de proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**

Radicado: **2019/174**

Sírvase señor juez dar traslado a la liquidación de crédito la cual se presenta con copia a la demandada, correo electrónico que fue extraído del portal de gestión comercial del Banco Davivienda S.A. en aras de dar oportuno trámite toda vez que la fecha de remate se encuentra para el día 3 de marzo del presente año

Muchas gracias por su atención,

Cordialmente,

Paula Andrea Jiménez Teherán

Paula.jimenez@cobranzasbeta.com.co

Abogada

Promociones y Cobranzas Beta S. A.

Banco Davivienda S.A.

Tel. 2415086 Ext. 3953

Cartagena - Bolívar

Bocagrande Carrera 2 # 11-81 Lote B Av. San Martín Edificio Murano Trade Center.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO
E. S. D.

Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado: **NELBA PUELLO CASTELLÓN**
Clase de proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Radicado: **13-836-31-89-001-2019-00174-00**

Asunto: SE APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PAULA ANDREA JIMENEZ TEHERÁN, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, abogada titulada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.235.039.738 expedida en Cartagena, y portadora de la Tarjeta Profesional No 348543 del C.S.J, con dirección de correo electrónico paula.jimenez@cobranzasbeta.com.co, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT 860.034.313-7**, sucursal Cartagena por medio del presente memorial aporto liquidación del crédito del proceso de la referencia, la cual detallo a continuación:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARE N° 05705056200179504

CREDITO No.	05705056200179504	TITULAR	NELBA PUELLO CASTELLÓN			
LIQUIDACION ACTUALIZADA						
TASA DE MORA				28,95%		
FECHA DE LIQUIDACION				11 de feb de 23		
FECHA DEMANDA				21 de mar de 18		
DIAS MORA				1511		
	(TOTAL PESOS)				(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL	187.591.997,09		=		\$187.591.997,09	
	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)		
INTERESES DE MORA	187.591.997,09 X	28,95%	X 1511	= \$224.819.757	TOTAL	412.411.754,49
		365				

Proceda señor juez a dar traslado a la presente liquidación y proceder con su aprobación una vez el término se encuentre vencido en virtud del artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



PAULA ANDREA JIMÉNEZ TEHERÁN
C.C N° 1.235.039.738 expedida en Cartagena
T.P N° 348543 Del C.S de la J.